

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SOBRE LA BASE DE HONORARIOS
N° INT PHC 025-1

En Copiapó, a 31 de julio de 2013, comparece FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, en adelante "Fundación Integra", RUT 70.574.900-0, representada por su Director Regional, don JUAN ENRIQUE JARA OPAZO, cédula nacional de identidad N° 13.830.412-4, ambos domiciliados en Ramón Freire N°626, Copiapó, por una parte y por la otra, doña CAMILA SOLEDAD CARO MELO, en adelante "la profesional", socióloga, cédula nacional de identidad N° 15.342.220-6, domiciliada en Copayapu N°3268, Condominio Guillermo Wheelwright, Edificio Alto del Fraile, departamento N°420, Copiapó, ambos comparecientes mayores de edad, declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 09 de enero de 2013, celebraron un contrato de prestación de servicios, en los términos y condiciones expresados en dicho instrumento, para que se desempeñe como profesional de apoyo en el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección Regional de Fundación Integra.
- b) Estiman pertinente modificar el plazo de finalización de la prestación de servicios.

SEGUNDO: Que, en mérito de lo precedentemente expuesto y por el presente acto se modifica la cláusula tercera:

Fundación Integra y la profesional acuerdan que la prestación de servicios deberá finalizar el día 31 de diciembre de 2013.

TERCERO: En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 1 en poder de la profesional y 3 en poder de Fundación Integra.



CAMILA SOLEDAD CARO MELO
C.I. 15.342.220-6
PROFESIONAL



JUAN ENRIQUE JARA OPAZO
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACION INTEGRA- ATACAMA